



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de éste Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de junio de 2017, se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, mediante Decreto 356/2017 se acordó someter el expediente a nueva información pública, por omisión de la publicación de la documentación en la web municipal, es por ello que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, somete a nueva exposición pública, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de éste Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo y la documentación preceptiva a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del antes citado artículo 170.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Ayuntamiento de Casariche, a través de la web <http://www.casariche.es/>

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Casariche a 19 de julio de 2017.

EL ALCALDE.

Fdo.: Basilio Carrión Gil

Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano núm. 1 41580-CASARICHE (Sevilla)
Teléf. 95 401 99 11 Fax 95 401 11 52

Código Seguro De Verificación:	90jkan2BAcAA2KVofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	19/07/2017 14:06:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/90jkan2BAcAA2KVofpeOtQ==			